

## Gobierno llama a las empresas a facilitar jornada a los trabajadores

El mal tiempo es "causal de fuerza mayor" e impide despidos o descuentos por ausencias o retrasos.

Muchos trabajadores y trabajadoras se angustian cuando llueve por las dificultades que tienen para llegar a sus

puestos de labor.

Y como en la zona más poblada del país no habrá clases ni hoy ni mañana, se suma otro elemento de preocupación: el cuidado de los menores en la casa.

Por eso Manuel Monsalve enfatizó que "estamos frente a un evento meteorológico que coloca en riesgo la vida de las personas" e instó a las empresas a facilitarles especialmente

la jornada de este jueves a sus colaboradores.

"(Los trabajadores) van a estar preocupados de cuidar a sus hijos, y lo que pedimos es flexibilidad a toda la institucionalidad... Una emergencia se maneja con la colaboración de todos. Por lo tanto, hacemos un llamado, en los casos de trabajadores que producto de la suspensión de clases van a tener funciones de cuidado respecto a hijos o hijas, para que se les den las facilidades que corresponden... Una alternativa es el teletrabajo, debido a que el país tiene acumulada experiencia en esa materia", puntualizó el ministro (s) del Interior, en referencia a las labores a distancia realizadas por muchos durante la pandemia.

Por lo mismo, la Dirección



**Los trabajadores tienen resguardo legal en caso de retrasos o ausencias por el temporal.** / AGENCIA UNO

del Trabajo recordó en un comunicado que el mal tiempo es causal de fuerza mayor, lo que resguarda a los funcionarios si

no pueden llegar a sus puestos o bien lo hagan con retraso e impide su despido o descuentos salariales.

"El Código del Trabajo y el Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud contienen normas protectoras de trabajadores y trabajadoras enfrentados a situaciones imprevisibles e irresistibles - como este frente de mal tiempo - que les impiden cumplir normalmente con sus funciones", se lee en el texto.

La entidad fiscalizadora enfatizó en que "los centros de trabajo afectados por la interrupción del suministro de agua potable no pueden seguir funcionando hasta que dicho servicio sea repuesto. La misma situación se presenta en caso de cortes de energía eléctrica que afecten la provisión de agua potable o que generen condiciones de inseguridad para la vida o la salud de trabajadores y trabajadoras".